

FUNDAMENTOS

Visto la necesidad de reconocer la trayectoria y legado de Don Elpidio González, elegido democráticamente por el pueblo, vicepresidente de la nación periodo 1922-1928.-

Elpidio González nació en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 1 de agosto de 1875 y falleció en la ciudad de Buenos Aires, el día 18 de octubre de 1951.-

Realizó sus estudios primarios y secundarios en Rosario y posteriormente se mudó a Córdoba con su madre donde cursó estudios universitarios de Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba, logró llegar a quinto año; Recibiéndose luego de abogado en la Universidad Nacional de La Plata en 1907.

Ingresó en el año 1905, en la Unión Cívica Radical, fue amigo personal y parte del grupo más cercano a Hipólito Yrigoyen.

En 1916 fue elegido diputado nacional por la Provincia de Córdoba.

Electo Hipólito Yrigoyen como presidente de la Nación (1916-1922) se desempeñó como ministro de Guerra entre 1916 y 1918

En 1922 fue elegido vicepresidente de la Nación acompañando a Marcelo T. de Alvear (1922-1928), luego de derrotar a la alianza de partidos conservadores llamada Concentración Nacional.

En 1928 durante la segunda presidencia de Hipólito Yrigoyen, (1928-1930), fue Ministro del Interior hasta el golpe militar del 6 de septiembre de 1930.-

Cuando se dirigía a su casa de la calle Gorostiaga, en Palermo, fue detenido. "Cumpla con su deber", le dijo al policía. Luego de un breve paso por el Departamento Central de Policía, lo alojaron en el mismo barco donde estaba el ex presidente Yrigoyen. Juntos compartirían las penurias del encierro en la isla Martín García. Elpidio permanecería dos años detenido en la Penitenciaría Nacional.

Elpidio González, luego de su paso por la Vicepresidencia de la Nación, participó en la vida política esporádicamente.

Su vocación política lo había sumido en la pobreza, teniendo que ganarse la vida como vendedor ambulante de anilinas en las calles de Buenos Aires.

Cuando su madre falleció, el propio González debió subirse a la propia carroza fúnebre, ya que no disponía de dinero para contratar un mejor servicio.

Debió volver a vivir a la pensión ubicada en la Avenida de Mayo, la misma que había ocupado de joven, ya que le habían ejecutado la hipoteca que pesaba sobre su vivienda.

Según recuerda haberle escuchado contar a Elpidio el taquígrafo y dibujante del Congreso Nacional Ramón Columba, el dirigente radical en 1916 poseía un patrimonio de 350.000 pesos; y en 1930 tenía 65.000 pesos, pero en deudas.

Al final de sus días Elpidio González sorprendía a los transeúntes por la Avenida de Mayo porteña por su larga barba blanca y el traje oscuro con el que solía recorrer algunos comercios amigos entregando anilinas que vendía.

Lo que llamaba la atención era que aquel hombre de aspecto descuidado había sido vicepresidente, ministro, legislador y jefe de Policía. Y que vivía al día. Cuando llegaba.

Desde su juventud, Elpidio era amigo del alemán Germán Ortkras, quien había fundado en 1911 la empresa Anilinas Colibrí. Al verlo en tan mala situación económica, el empresario le ofreció pagarle la jubilación correspondiente a vicepresidente de la República, a lo que Elpidio se negó enérgicamente. Sí consintió en trabajar para la empresa, y puso como condición no ganar más que los jefes.

La empresa estaba en Álvarez Thomas y Elcano y lo habían nombrado a cargo de la oficina de morosos incobrables. Algunos clientes, simpatizantes radicales, se atrasaban deliberadamente en los pagos, sólo para que González les enviase la carta de intimación firmada de su puño y letra. En Colibrí aún se conserva como un tesoro la máquina de escribir Underwood que usaba.

El 6 de octubre de 1938 rechazó la concesión de una pensión vitalicia, para ex presidentes y vice presidentes, aprobada, ese mismo año, por ley del Congreso de la Nación, con una conceptuosa carta enviada al Presidente Roberto Marcelino Ortiz, la que textualmente decía:

"Habiendo sido promulgada la Ley que concede una asignación vitalicia a los ex Presidentes y Vicepresidentes de la Nación, cúpleme dejar constancia al señor Presidente, en su carácter de 'jefe Supremo de la Nación, que tiene a su cargo la Administración General del País', de mi decisión irrevocable de no acogerme a los beneficios de dicha Ley".

"Al adoptar esta actitud sigo íntimas convicciones de mi espíritu. Entregado desde los albores de mi vida a las inquietudes de la Unión Cívica Radical, persiguiendo anhelos de bien público, jamás me puse a meditar, en la larga trayectoria recorrida, acerca de las contingencias adversas o beneficiosas que los acontecimientos podían depararme. No esperaba, pues, esta recompensa, ni la deseo y, al renunciarla, me complace comprobar que estoy de acuerdo con mis sentimientos más arraigados"

"Confío en que, Dios mediante, he de poder sobrellevar la vida con mi trabajo, sin acogerme a la ayuda de la República por cuya grandeza he luchado y que, si alguna vez, he recogido amarguras y sinsabores me siento recompensado con crecer por la fortuna de haberlo dado todo por la felicidad de mi Patria. Saludo al Señor Presidente"

En 1951 estuvo internado en el Hospital Italiano como medio año, porque no tenía donde ir a vivir.-

A comienzos de octubre de 1951 fue operado en dicho nosocomio.-

Falleció el 18 de octubre de 1951 acompañado de unos pocos familiares y amigos. Fue velado en el comité de la UCR y enterrado en el Panteón de los caídos de la Revolución del '90, junto a su amigo Hipólito Yrigoyen.

Fue un hombre de conducta y códigos, que pocos entonces comprendieron. Mientras fue funcionario, decía: "La comunidad nos debe merecer respetos y sacrificios, y cada individuo debe darle lo que pueda de sí".

Es así que entiendo justo y merecido que, la ciudad de Bell Ville, reconozca al Vicepresidente de la República por su trayectoria, abnegación y compromiso con la cosa pública y la democracia, llevando su nombre inmortalizado en unas de las arterias de nuestra ciudad.-

Proyecto presentado por el Concejal Nicolás Montuori del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 2519/2022**

Artículo 1°: DESÍGNESE con el nombre de “**DR. ELPIDIO GONZALEZ**”, a la calle pública ubicada entre continuación de calle Esteban Echeverría y continuación de Av. José Hernández, conforme plano que se adjunta cuya arteria se identifica con el número 14 (Barrio Campos del Oeste).-

Artículo 2°: DESE la pertinente comunicación de la presente Ordenanza a las reparticiones públicas, tales como las Direcciones de Catastro y Rentas de la Provincia de Córdoba, al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y a las empresas prestatarias de servicios que operan en la ciudad.-

Artículo 3°: ENCOMIÉNDESE al Área de Tránsito Municipal para que realice la colocación de la cartelería correspondiente.-

Artículo 4°: La presente Ordenanza comenzará a regir a partir de su promulgación. -

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DOS
DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -**